

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**27490** CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción N.1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección V convenio, concurso 0000302/2008, referente al concursado Diaz & Trancón estudio de Interiorismo S.L., por auto de fecha 13-06-2016, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.-

2.- La extinción de la sociedad Diaz & Trancón estudio de Interiorismo S.L., con Cif N° B-10266815 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas de los ministradores Concursales D. Manuel Martín Jiménez, D. José Manuel Mariño Romero y D. Luis Carlos Ruiz Castellanos.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 13 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A180033468-1